Barranquilla, 10 de Noviembre de 2020.

Señores
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Atte. Sr. RAUL LACOUTURE DAZA.
Secretario General.
E.S.D.

Asunto: SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 202001285 suscrito con JOHN ALBERTO ALBOR ORTEGA del 18 de Junio de 2020, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Cordial saludo.

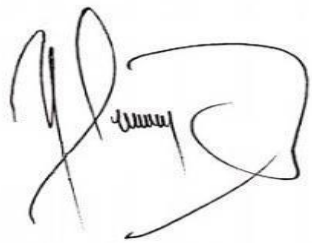
El 18 de Junio de 2020 se suscribió contrato de prestación de servicios No. 202001285 suscrito con JOHN ALBERTO ALBOR ORTEGA, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar acompañamiento a los organismos de seguridad y justicia, de acuerdo a los lineamientos de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento Del Atlántico, ejecutándose las actividades que se enumeran a continuación:

- ✓ Brindar apoyo jurídico a la entidad en los tramites administrativos para desarrollar los comité de orden publico.
- ✓ Apoyar la supervisión de los contratos dirigidos a atender las necesidadades de los organismos de seguridad y justicia según los tramites impulsados por secretaria del interior.
- ✓ Brindar apoyo jurídico para dar respuesta a las solicitudes de los organismos de seguridad y justicia.
- ✓ Realizar la proyección de requerimientos dirigidos a los organismos de seguridad y justicia.
- ✓ Apoyar a la entidad en los tramites de donación de bienes muebles e inmuebles que correspondan respecto de los organismos de seguridad y justicia.

- ✓ Apoyar jurídicamente a la entidad con conceptos y/o recomendaciones frente a inquietudes que surjan respecto de los deberes y responsabilidades de la entidad y los organismos de seguridad y justicia entre si.

Teniendo en cuenta que la ejecución de tales actividades son indispensables para el cumplimiento del objetivo misional de esta secretaría y que el contrato está próximo a vencer (17 de Noviembre de 2020), se requiere continuar con su desarrollo por el resto de la presente vigencia fiscal, por lo que solicitamos su adición - por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000), de acuerdo a lo señalado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202003360 del 10 de Noviembre de 2020 -, y prorrogar por 1 mes y 14 días es decir hasta el 31 de Diciembre del 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de contar con personal de apoyo para seguir ejecutando los programas, políticas y proyectos de Convivencia y Desarrollo Comunitario, y asi poder continuar en el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las funciones específicas de la Secretaria del Interior en todo el territorio del Departamento del Atlántico.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior Departamental

Elaboró:C tatis
Revisó: Miguel Parga.